

Concurso de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Exclusiva
Área Sin Especificar
Departamento de Computación
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

En Buenos Aires, los días 15 y 17 de Abril de 2019, se reúne el jurado designado para el concurso de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Exclusiva, Área sin especificar, del Departamento de Computación de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires, expediente N° 1626/2018, integrado por Flavia Bonomo, Agustín Gravano y Esteban Mocskos.

La nómina de candidatos inscriptos es la siguiente:

1. BELLOMO, Guido
2. BENDERSKY, Ariel
3. BRUSCO, Pablo
4. CERRUTTI, Mariano
5. COTIK, Viviana Erica
6. GEIER, Maximiliano
7. GONZALEZ MARQUEZ, David Alejandro
8. MAROTTOLI, Daniela
9. MARTINEZ, Agustin Rafael
10. MATUK HERRERA, Rosana Isabel
11. MIGUEL, Martin Alejandro
12. NAHABEDIAN, Leandro Ezequiel
13. PEREZ, Gervasio Daniel
14. REAN, Mariano Leonardo

Se deja constancia que los candidatos Cotik, Marottoli, Matuk Herrera, Miguel, y Rean desistieron de presentarse a la prueba de oposición, no siendo incluidos en el orden de méritos.

Llevadas a cabo las pruebas de oposición y las entrevistas personales, y analizados los antecedentes de todos los candidatos, este jurado ha determinado que el postulante Guido Bellomo no reúne aún los requisitos necesarios para desempeñarse como Jefe de Trabajos Prácticos. Este jurado reconoce el entusiasmo y el potencial del candidato, y lo insta a adquirir experiencia docente en el Departamento antes de desempeñarse en un cargo de esta jerarquía y responsabilidad.

La grilla que se indica a continuación presenta el resultado de la evaluación de los aspirantes, todos los cuales se encuentran en condiciones de desempeñarse como Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación exclusiva.

	Ant. Docente s	Ant. Inves- tigación	Ant. Extensión	Ant. Profe- sionales	Otros	Prueba Op.	Total
Máximos:	18	30	10	12	5	25	100
BENDERSKY, Ariel	13.5	30	1	2	3	25	74.5
BRUSCO, Pablo	18	18	10	10	4	19	79
CERRUTTI, Mariano	7.5	2	10	12	1	19	51.5
GEIER, Maximiliano	9	18	2	12	2.5	22	65.5
GONZALEZ MARQUEZ, David Alejandro	18	22	2	2	4	21	69
MARTINEZ, Agustin Rafael	5	5	10	12	1	17	50
NAHABEDIAN, Leandro Ezequiel	7.5	20	5	10	2	19	63.5
PEREZ, Gervasio Daniel	18	16	3	12	4	20	73

Los antecedentes docentes consideran la jerarquía y experiencia de los aspirantes en cargos de docencia auxiliar en la Universidad y sus antecedentes en otras instituciones docentes. Se han considerado las Encuestas de Evaluación Docente dentro de este ítem en los casos en los que estaban disponibles. A criterio de este jurado, el desempeño avalado por la encuestas docentes del aspirante Agustín R. Martínez resulta pobre; en consecuencia, esto se ponderó negativamente en el rubro de antecedentes docentes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 26, inciso b del Reglamento para la Provisión de Cargos Auxiliares de esta casa de estudios.

En los antecedentes de investigación se valoraron las contribuciones originales que hayan sido publicadas en revistas especializadas con arbitraje y en anales de congresos y/o workshops internacionales y nacionales, considerando en todos los casos la relevancia del ámbito de la publicación. También en este rubro se consideraron la asistencia a congresos, la realización de cursos (por fuera del doctorado), la publicación de capítulos en libros y la dirección de tesis.

Para los antecedentes de extensión se consideró la participación en proyectos de extensión desarrollados en ámbitos universitarios, así como la realización de actividades y publicaciones de articulación y divulgación.

Los antecedentes profesionales contemplan la experiencia, responsabilidad y envergadura de las labores realizadas (desarrollador, líder de proyectos, cargos gerenciales, trabajo freelance, emprendimientos, etc.), así como actividades de transferencia tecnológica.

En calificaciones, títulos, estudios y otros antecedentes se han considerado el grado de avance en la carrera de doctorado, premios y tareas de gestión universitaria.

En base a este análisis queda determinado el siguiente orden de méritos:

Orden de Mérito		
Orden	Candidato	Total
1	BRUSCO, Pablo	79
2	BENDERSKY, Ariel	74.5
3	PEREZ, Gervasio Daniel	73
4	GONZALEZ MARQUEZ, David Alejandro	69
5	GEIER, Maximiliano	65.5
6	NAHABEDIAN, Leandro Ezequiel	63.5
7	CERRUTTI, Mariano	51.5
8	MARTINEZ, Agustin Rafael	50

Se deja constancia que Esteban Mocskos se abstuvo de opinar con respecto a los postulantes Geier y González Márquez, Agustín Gravano con respecto a Brusco, y Flavia Bonomo con respecto a Nahabedian.

Flavia Bonomo

Agustín Gravano

Esteban Mocskos